INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2020

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020
"CONSULTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF"
ID N° 377352

1. Introducción

En fecha 23 de abril de 2020, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 158/20 de fecha 10 de enero de 2020, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 07/2020**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. **PAC N°:** 377352.

b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, FF30.

c. **Ejercicio fiscal:** 2020 y 2021.

d. **Fecha de publicación en el SICP**: 23 de marzo de 2020.

e. **Capacidad financiera:** no aplica.

f. **Capacidad técnica**: si aplica.

g. **Experiencia**: si aplica.

h. **Sistema de selección basado en la calidad y el costo**: Capacidad Técnica 80% y Propuesta Económica 20% del total.

i. **Sistema de adjudicación**: por LOTE.

j. **Tipo de contrato: ABIERTO. Monto total estimado:** Gs. 120.000.000.

Monto Mínimo: Gs. 86.400.000
Monto Máximo: Gs. 120.000.000

k. **Oferentes invitados:**

Oferente	RUC N°
ALE WILFRIDO FELTES QUENHAN	964343-5

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Reyna Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE	642050-8
MARIA REINA OLIVEIRA Y SILVA ZUÑIGA	2285208-5
NATALIA QUIROZ YOFFE	1436886-2
VICTOR ANIBAL ESCOBAR FERREIRA	1416232-6

l. Montos referenciales:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Contrato Abierto
1	80101507-030	CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF	Hora	1	120.000	**Monto Mínimo:** Gs. 86.400.000 **Monto Máximo:** Gs. 120.000.000

m. Resolución DNCP N° 158/20 de fecha 10 de enero de 2020, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios: Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. <u>Presentación y Acto de Apertura de Sobres</u>

En fecha 30 de marzo de 2020, siendo las 11:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estado Unidos N° 961 casi Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se labra acta a los efectos de dejar sentado que dentro del plazo límite de presentación de ofertas, no se ha recepcionado oferta alguna. En consecuencia, se establece una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 y de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

En fecha 13 de abril de 2020, siendo las 11:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57° *"Acto de apertura"* del Decreto N° 2992/2019 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	RUC N°
JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE	642050-8

4. <u>Observaciones del Acta de Apertura de Sobres</u>

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

5. <u>Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada</u>

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE
Formulario de presentación de propuesta técnica	CUMPLE a fs. 16
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE a fs. 8
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE a fs. 17
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA

6. <u>Análisis y verificación de la documentación formal presentada</u>

A fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, se pasa a verificar el cumplimiento de la documentación formal requerida:

Documentos Formales – Personas Físicas	JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 20/04/2020
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 20/04/2020
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 20/04/2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE a fs. 18/19
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE vía correo electrónico de fecha 20/04/2020
Currículum, Contratos, facturaciones, certificados y otros documentos que avalen la formación y experiencia requerida en el punto 18, inciso c) del Anexo B	VER punto **7. Evaluación de la experiencia y capacidad técnica** del presente Informe

En fecha 17 de abril de 2020, este Comité ha solicitado al oferente la remisión de los siguientes documentos, dentro del plazo de un (1) día hábil:

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.

En fecha 20 de abril de 2020, el oferente remite la documentación antes citada, vía correo electrónico.

7. <u>Evaluación de la experiencia y capacidad técnica</u>

En fecha 17 de abril de 2020, este Comité remite la oferta al área requirente —Dirección de Tecnología de la Información—, a los efectos de la evaluación de la experiencia y capacidad técnica del oferente.

En la misma fecha, el área requirente remite el análisis realizado —cuya copia se anexa—; y, del cual se desprende que el oferente **JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE**, en cuanto a su propuesta técnica, obtiene el puntaje total de 100 puntos.

Conforme a la Carta de Invitación del presente llamado: ***"…El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 puntos…"***.

8. <u>Análisis de los requisitos de calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40.</u>

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis	JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40°.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan

En este sentido, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Artículo 60° de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" y en el Artículo 40°, incisos a) y b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

9. CONCLUSIONES

Realizada la verificación de la documentación presentada y el análisis técnico, se evidencia que la propuesta presentada por el oferente **JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE**, cumple con el puntaje requerido en la Carta de Invitación, por lo que se recomienda realizar la apertura de su propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ANEXO

Secretaria Evaluación — Italo Casaccia; César Emilio Diesel Marin; Myrta Carolina Godoy Alderete; Nilda Nathalia Melot Díaz — 2 — viernes 17/4

RV: RV: CD para consultoria para mantenimiento de aplicaciones de CP en el SIAF - ID 377352

Mensaje reenviado automáticamente.

Evaluacion.docx 421 KB — Evaluacion.pdf 977 KB

Adjunto la Evaluacion

El 17/4/20 a las 11:37, Juan Ardissone escribió:

David por favor respondamos esto hoy

De: Secretaria Evaluación
Enviado: viernes, 17 de abril de 2020 10:31
Para: Juan Ardissone
Asunto: CD para consultoria para mantenimiento de aplicaciones de CP en el SIAF - ID 377352

Buenos días Juan,

En el marco del proceso de Contratación Directa **"ID 377352 - Consultoría Individual para el mantenimiento de aplicaciones de contrataciones públicas en el SIAF"**, en etapa de evaluación, se solicita la evaluación de la experiencia y capacidad técnica del oferente **JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE**, cuya oferta se adjunta.
Atentamente,
Comité de Evaluación de Ofertas

Evaluación Técnica de Ofertas presentadas en el marco de la Licitación 377352
"CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF"

Para : **Comité de Evaluación**

De : **Juan Miguel Ardissone**, Director
Dirección de Tecnología de la Información

David H. Reese M., Coordinador
Coordinación de Investigación y Desarrollo

Fecha : 17 de Abril de 2020

Quien suscribe se dirige a usted, a los efectos de hacer entrega de los resultados de la evaluación de ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa "CONSULTORÍA DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE API REST PARA SBE Y NUEVO MÓDULO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS"** con ID **370691.**

Evaluación Técnica de Ofertas

Perfil técnico mínimo (excluyente)	Juan Vicente Florentín Recalde
Ser Licenciado/a en Análisis de Sistemas Informáticos o Ingeniero/a en Informática, con experiencia mínima de 10 (diez) años en análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información integrados. Este requisito se acreditará a través del título universitario presentado en su oferta	Cumple
Contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en programación de bases de datos Oracle (Forms & Reports).	Cumple

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Formación Académica	Puntaje
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 40 puntos, por cada proyecto que implique las tecnologías Oracle y sus herramientas de programación (Form, Reports). Este requisito deberá ser acreditado mediante contratos suscriptos o facturaciones realizadas	40
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos, por cada proyecto que haya abarcado Presupuesto Público o Finanzas Públicas. Este requisito deberá ser acreditado mediante certificados u otros documentos que demuestren lo declarado en el currículo presentado	20
Formación Académica	**Puntaje**
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos, por cada curso o actividad de docencia, ambos con mínimo de 40 horas de duración, sobre Oracle y sus herramientas de programación (Forms, Reports). Este requisito deberá ser acreditado mediante certificados u otros documentos que demuestren lo declarado en el currículo presentado	30
PUNTAJE TOTAL	**100**

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS